



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

b62206

01 FEB 2021

BUIN,

**DECRETO ALC N° 290** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 264 del 24 de Enero de 2020, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario – DIDEKO; mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento de la funcionaria doña Liz Pamela González Gutiérrez, como Cajera 1 en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

3.- El Decreto ALC. N° 420 de fecha 07 de Febrero de 2020, Que Designase a contar del 22 de Enero de 2020, a la funcionaria doña **LUZ PAMELA GONZALEZ GUTIERREZ**, Labores como CAJERA 1 en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

4.- El Memo N° 106 del 28 de enero de 2021, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Administrador Municipal, autorizar nueva función a doña Liz Pamela González Gutiérrez como Tesorero Suplente 2 en Cajas Auxiliares de FONASA Buin; en ausencia del Tesorero Titular y Suplente respectivamente.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

Apruébese la Designación a contar del 01 de Febrero de 2021, de la funcionaria doña **LIZ PAMELA GONZALEZ GUTIERREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 13º de la Planta Administrativos, quien cumple funciones como CAJERA 1 en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA, a efectuar labores de Tesorero Suplente 2 para Apertura y Cierre diario de Cajas FONASA, sólo y expresamente por ausencia del Tesorero Titular y Suplente respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DIDEKO – DAF
- Recursos Humanos